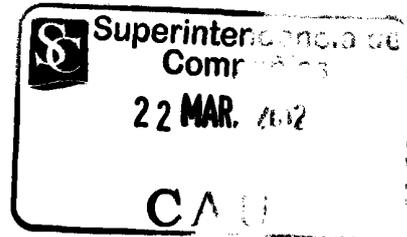


T. #15079

Quito, 31 de octubre del 2011

Abogada
Fuad Manzur
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad



Acta
1,00

Señora Superintendente:

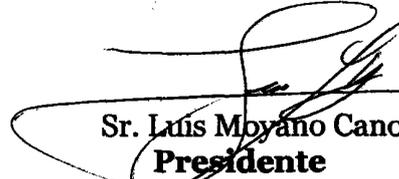
Por la presente tengo a bien comunicar a usted que con fecha cinco de agosto del 2011, el accionista señor Marco Vinicio Ponce Muela y su cónyuge señora Mónica Elizabeth Robalino, procedieron a ceder a favor del señor Luis Gustavo Moyano Cano, 1.200 acciones de la Compañía Refryacor S.A., cuyo valor nominal es de un dólar de los E.U.A. El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad número 0905270328, y su inversión es nacional.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en las oficinas de mi Abogado, ubicadas en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, oficina 2-AS, teléfonos 2444741/2444743 o en el casillero judicial número 2153.

Atentamente


Ab. Iván Venegas Armendáriz
ABOGADO, Matrícula 10.114 C.A.P.


Sr. Marco V. Ponce Muela.
Gerente General
REFRYACOR S.A.


Sr. Luis Moyano Cano
Presidente
REFRYACOR S.A.

ESCANEAR

transparencia registrada
23.03.12